



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 171

(13 de julio de 2018)

Por la cual se amplía la convocatoria al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial del Municipio de Miraflores - Guaviare

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN GUAVIARE, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1028 del 18 de junio de 2018 se se convocó para el 26 de agosto la "Consulta Popular Anticorrupción".

Que con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil, se considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que participará en este proceso.

Que mediante Resolución número 153 de fecha 28 de junio de 2018, se convocó a proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01.

Que mediante Circular GTH-RC – 113 del día 13 de julio de 2018, suscrita por el Gerente del Talento Humano, se estableció ampliar el plazo de inscripción de la convocatoria para la vinculación de personal supernumerario en el Municipio de Miraflores – Guaviare hasta las 5:00 pm del día 18 de julio de 2018, con el fin de garantizar que las personas inscritas sean suficientes para cubrir las listas de elegibles de los empleos convocados y que se puedan cubrir eventuales reemplazos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución 153 del 28 de junio de 2018, del proceso de selección para la provisión de empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 21 al 31 de agosto de 2018, en el Municipio de Miraflores - Guaviare en lo referente a la fecha de inscripción, la cual se realizará hasta las 5:00 pm del día 18 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo Segundo en lo referente a la ampliación de la presente convocatoria, la cual tendrá las siguientes etapas:

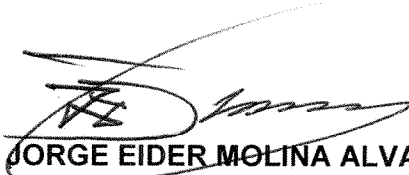
1. **Convocatoria:** La convocatoria será fijada en la Registraduría Municipal de Miraflores a partir del 13 y hasta el 18 de julio de 2018, inclusive.
2. **Inscripción:** La inscripción de los datos personales del aspirante de la convocatoria se hará ingresando a la dirección Web <http://certificacionvirtual.com/hojasdevida/>, en el periodo comprendido del 13 al 18 de julio de 2018, en jornada continua hasta las 5:00 pm. La inscripción deberá efectuarse directamente en el municipio Miraflores - Guaviare.

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será remitida a la Gerencia del Talento Humano y publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de Guaviare y en la Registraduría Municipal del 13 al 18 de julio de 2018, inclusive.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).



JORGE EIDER MOLINA ALVAREZ



CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Guaviare

Aprobó: Delegados Departamentales.
Revisó: Venus Yuri Tabares Valencia.
Elaboró: Marisol Quiroga González.